



Resolución de 30 de noviembre de 2022 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho sobre proclamación de candidatos a representantes de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, la Comisión de Biblioteca y la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación del Grado en Derecho.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de candidaturas fijado en la Resolución de esta Junta Electoral, de 23 de noviembre de 2022, y no habiéndose presentado ninguna candidatura, todos los electores resultan elegibles en las votaciones que se celebrarán el próximo 15 de diciembre de 2022.

Por tanto, y de acuerdo con la normativa citada en dicha Resolución,

- en el caso de **la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho y la Comisión de Biblioteca**, son elegibles todos los estudiantes miembros de la Junta de Facultad.
- en el caso de **la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación del Grado en Derecho**, son elegibles todos los representantes de los diferentes cursos y grupos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2022

Sofia de Salas Murillo
Secretaria de la Junta Electoral
[Firmado electrónicamente conforme a la legalidad vigente]

